"2008 AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

Ministerio de Educación

MINISTERIO DE EDUCACION FOLIO

ACTA COMPLEMENTARIA LEY N° 25.053 - N° 8

Entre el MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACION representado a este efecto por el señor MINISTRO Lic. JUAN CARLOS TEDESCO, en adelante denominado LA NACIÓN, por una parte; y por la otra la provincia de CHUBUT, representada en este acto por la Prof. HAYDEE MIRTA ROMERO, en adelante denominada LA PROVINCIA y de conformidad con lo previsto por el Art. 16 de la Ley N° 25.053 "Fondo Nacional de Incentivo Docente" y teniendo en cuenta las Resoluciones Nº 102/99 y su modificatoria Nº 122/99 del CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN, aprobatoria de los criterios de distribución entre los distintos cargos conforme artículo 13 de dicha norma legal, convienen en celebrar un ACTA COMPLEMENTARIA, sujeta a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: LA PROVINCIA ha presentado la Preliquidación establecida por el punto 14 del ANEXO de la Resolución Nº 102/99 y de acuerdo con lo dispuesto en su modificatoria Nº 122/99, ambas del CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN correspondiente a la sexta cuota del primer semestre de 2007, manifestando su representante con carácter de Declaración Jurada que la misma se ajusta en un todo a las pautas y criterios aprobados por la citada Resolución.

SEGUNDA: LA NACIÓN transfiere a LA PROVINCIA un monto total que asciende a PESOS UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA CON 83/100 ($ 1.578.160,83.-) que será distribuido entre los docentes de la jurisdicción incluidos en la Preliquidación sobre cuya base se estableció el monto de dicha transferencia.-

En prueba de conformidad y para constancia se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de abril de 2008.

Haydee Mirtha ROMERO
MINISTRO DE EDUCACION
Provincia del Chubut

Lic. JUAN CARLOS TEDESCO
MINISTRO DE EDUCACIÓN

C.P.I.E. CHUBUT
N02380